

**GRUPO EMPRESARIAL ZERVAL  
2005, SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbente)**

**INDUSTRIAS BAN,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que en las Juntas generales de «Grupo Empresarial Zerval 2005, Sociedad Limitada» e «Industrias Ban, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal», celebradas el día 20 de junio de 2006, se acordó la fusión de dichas sociedades, absorbiendo la primera a la segunda con disolución sin liquidación de esta última y transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, que la sucede a título universal. Se aprobaron como Balances de fusión los cerrados el día 31 de diciembre de 2005. Como consecuencia de la fusión, la sociedad absorbente va a adoptar la denominación de la absorbida.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión, en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 20 de junio de 2006.—Soul Corporación, Sociedad Limitada, representada por doña Isabel Pellicer Martínez.—Presidente del Consejo de Administración de Grupo Empresarial Zerval 2005, Sociedad Limitada, don Rafael de Gaminde Sodupe.—Administrador solidario de Industrias Ban, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal.—39.723. 1.ª 22-6-2006

**GRUPO MEDIOS SERIGRÁFICOS, S. A.**

*Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la entidad mercantil «Grupo Medios Serigráficos, S. A.», a celebrar el próximo día 31 de julio de 2006, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y el día 1 de agosto del mismo año, a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio Gran Vía Escultor Salcillo, Edif. Torre de Murcia, n.º 8, Esc. 2.º, 2.º Izqd., Murcia, en la que se habrán de tratar los asuntos con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si fuera procedente, de las cuentas del ejercicio anterior, cerradas el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y censura de la gestión social.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Cesar y nombrar Administradores, adoptando los acuerdos complementarios.

Quinto.—Transformar la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, adoptando los acuerdos complementarios para ello, singularmente aprobación de Balance y Estatutos, renovación de cargos sociales y adjudicación de participaciones sociales.

Sexto.—Facultar al Administrador único para elevar a público los acuerdos adoptados en la Junta, firmando para ello cuantos documentos públicos y privados sean necesarios, a fin de que se inscriban en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta.

Dada la importancia de los acuerdos y temas a tratar, rogamos su asistencia y/o en su defecto de la persona debidamente autorizada.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y el Reglamento del Registro Mercantil, se hallan a disposición de los señores accionistas en el domicilio social los informes y documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, desde la fecha

de esta convocatoria, pudiendo pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Murcia, 15 de junio de 2006.—El Administrador único, Emmanuel Pujante Esteban.—39.717.

**GUIBERNAU ELECTRÓNICA, S. A.**

*Reducción de capital*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 165 y 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Guibernau Electrónica, Sociedad Anónima», celebrada el 21 de abril de 2006, acordó, por unanimidad, la reducción del capital social en 191.933,418677 euros con la finalidad de devolución de aportaciones a los socios mediante la disminución del valor nominal de las acciones de 6,010121 a 2,50 euros, quedando establecido el capital social en 136.700,00 euros.

Se hace mención expresa del derecho de oposición que los acreedores pueden ejercitar en virtud de lo dispuesto en el artículo 166 de la ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 27 de abril de 2006.—El Administrador único, Fernando Garrigós Muñoz.—38.659.

**GUSTAVO GARCÍA SIMÓN**

*Declaración de insolvencia*

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 80/2004 que se tramita en este Juzgado de lo Social n.º 3 de Ciudad Real, a instancia de Arsenio Rubio Mozos, contra Gustavo García Simón, se ha dictado resolución en fecha 2 de mayo de 2006, cuya parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Se declara al ejecutado “Gustavo García Simón”, en situación de insolvencia por importe de 982,84 euros que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Ciudad Real, 26 de mayo de 2006.—Secretario Judicial, día. Pilar Alonso González-Alegre.—38.721.

**HIERROS ARRATE, S. A.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

**HIERROS Y FERRALLAS  
DEL NORTE, S. A.  
(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que mediante acuerdo adoptado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada, el día cinco de junio de dos mil seis se ha aprobado la fusión por absorción por parte de «Hierros Arrate, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, de la Sociedad «Hierros y Ferrallas del Norte, Sociedad Anónima», ajustándose a los términos del proyecto de fusión, con disolución sin liquidación de la última citada, y traspaso en bloque a la primera, a título de sucesión universal, de todo el patrimonio social de la Sociedad absorbida, con asignación a los socios de ésta de la totalidad de las acciones de la absorbente pertenecientes a la misma.

Igualmente, dicha Junta General ha aprobado los Balances de fusión cerrados el 31 de diciembre de 2005.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores y, en su caso, obligacionistas, que deberá ser ejercitado, con arreglo a lo previsto en el artículo 166 de la misma Ley, durante el plazo de un mes,

contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta General.

Ermua, 6 de junio de 2006.—El Secretario de los Consejos de Administración, Luis Lecona Echeverría.—38.780.

y 3.ª 22-6-2006

**IBERDROLA FINANZAS, S. A.  
Unipersonal**

*Emisión de obligaciones simples serie 68*

Capital social: 61.000 euros.

Objeto social exclusivo: la emisión de participaciones preferentes y otros instrumentos de deuda negociables en mercados secundarios organizados españoles y extranjeros.

Domicilio social: Calle del Cardenal Gardoqui, número 8, Bilbao.

Emisor: Iberdrola Finanzas, S.A. Unipersonal.

Importe total nominal de la emisión: 300.000.000 de euros.

Número y clase de títulos: 6.000 obligaciones simples al portador, de 50.000 euros de valor nominal cada una.

Representación de las obligaciones: Las Obligaciones se emitirán como títulos al portador, y estarán representadas inicialmente mediante un certificado global que se depositará en la Fecha de Desembolso con un depositario común de los sistemas de compensación y liquidación Euroclear Bank, S.A/N.V. como operador del Sistema Euroclear y a Clearstream Banking, société anonyme, Luxembourg.

Tipo de interés anual y pago de cupones: Euribor tres meses + 0,175% , pagadero cada 28 de junio, 28 de setiembre, 28 de diciembre y 28 de marzo de cada año de vida del empréstito, comenzando el 28 de setiembre de 2006, según determinación hecha dos días hábiles antes del comienzo de cada período de interés.

Amortización: a la par, el 28 de junio de 2010.

Tipo de emisión: al 99,943% del valor nominal.

Suscripción: La adjudicación se realizará libremente por parte del Agente Colocador, Barclays Bank plc., el día 28 de junio de 2006, desde las 09.00 a las 14.00 horas.

Desembolso: El desembolso deberá ser realizado antes de las 14:00 horas del 28 de Junio de 2006.

Servicio financiero y agencia de pagos: JP Morgan Chase Bank N.A., London Branch y JP Morgan Bank Luxembourg, S.A.

Negociación: Bolsa de Luxemburgo. Las obligaciones deberán ser negociadas en importes mínimos de 50.000 euros o en importes múltiplos de 1.000 euros que excedan de 50.000 euros, mientras las obligaciones estén representadas por un certificado global.

Garantía: Esta emisión queda garantizada con el activo de la Sociedad y se extiende sobre cualesquiera otros bienes, derechos y acciones de la misma. Asimismo, Iberdrola, S.A. ha garantizado incondicional e irrevocablemente el pago de cuantas cantidades sean debidas por el Emisor a los titulares de las obligaciones como consecuencia de la emisión.

Los adquirentes de estas obligaciones formarán parte del Sindicato de titulares de obligaciones, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio del Emisor, habiéndose nombrado Comisario a D. Roberto Orjales Venero.

Las características de la emisión se describen más ampliamente en la correspondiente escritura de emisión.

Bilbao, 20 de junio de 2006.—Los Administradores Mancomunados, Jesús Martínez Pérez y Juan Carlos Rebollo Liceaga.—39.682.

**INDUSTRIAL ELÉCTRICA  
CASSANENSE, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en primera convocatoria, a las diez horas del día 24 de julio de 2006, en el domicilio social sito carretera de Girona a Sant Felíu Despoblado de Cassá de la Selva, y en el mismo lugar